

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

PRIMERO: Cuáles son los plazos y mecanismos a través de los cuales ENERSA remite al Estado Provincial lo recaudado en concepto de Fondo de Desarrollo Eléctrico de Entre Ríos. En su caso informe cuales son los mecanismos de transferencia, controles que se ejercen, balances y rendiciones de cuentas que realiza la provincia al recibir la recaudación impositiva.-

SEGUNDO: Especificar, cuál ha sido el destino del dinero recaudado en concepto del Impuesto Provincial correspondiente al Fondo de Desarrollo Eléctrico de Entre Ríos. -

TERCERO: Informe, haciendo un detalle pormenorizado de las obras que se han financiado, desde el inicio de la gestión, con el dinero recaudado por el impuesto provincial (FDEER). -

CUARTO: Cuál ha sido la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos en el destino del erario público y financiación de las obras realizadas.-

**Uriel M. Brupbacher
Diputado Provincial
Bloque UCR
AUTOR**

FUNDAMENTOS

Motiva la presente, dado que no contamos con informaciones actualizadas de dicho fondo, que se cobra en las tarifas eléctricas a nivel provincial.

Como legislador he visitado parajes rurales, Juntas de Gobierno, Comunas. donde me manifiestan que reclame a la empresa de electricidad de la provincia por el mal servicio de la misma, el exceso de cortes energéticos, que hoy en día son muy difíciles de afrontar ya que producen grandes pérdidas económicas, atraso, y desarraigo en varios sectores de nuestra provincia.-

Que no solo genera inconvenientes en la producción – los tambos los más perjudicados- en las granjas de pollos, criaderos de cerdos, de vacunos a corral etc, sino que además genera desconexión en la comunicación vía internet como whatts apps, clases de educación virtual –tan extendido en la pandemia actual del Sars Covid 19-, televisión por internet y todo tipo de servicios relacionados.

Que sin energía eléctrica no hay progreso y desarrollo, y sobre todo lleva al desarraigo, y me refiero a comunidades y ciudadanos que están a tal solo pocos kilómetros de la ciudad capital de Paraná. Estas obras hacen al progreso económico y al desarrollo tecnológico y por lo tanto, al bienestar de sus habitantes.

Además es necesario que la ciudadanía de nuestra provincia sepa fehacientemente hacia dónde fueron destinados estos fondos y dónde irán en el futuro, si hay equidad en su distribución, si ello trae justicia y da certidumbre para los pobladores que sufren de reiterados cortes, baja tensión etc.-

Que como legislador debo bregar por la justa distribución de las obras que se realicen con dichos fondos, y que hasta el último rincón de la provincia cuente con los sistemas más modernos y actualizados posible.

Interpretando y representando un sector importante de la ciudadanía entrerriana. que ve detenido su natural progreso y desarrollo, y que tiene derecho a saber qué se hace con lo que se le descuenta a cada uno de nuestros conciudadanos.-

Uriel M. Brupbacher
Diputado Provincial
Bloque UCR
AUTOR